



DISPOSITIVO ELECTRÓNICO - CELULAR O COMPUTADOR
FONDO DE EMPLEADOS PORVENIR S.A
NIT. 830.006.497-5

Ciudad		Fecha		
		DD	MM	AAAA

DATOS SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE COMPLETO:	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
CARGO:	REGIONAL Ó VICEPRESIDENCIA	CIUDAD Ó GERENCIA	APORTE MENSUAL:
DATOS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO			CELULAR: \$ 3.000 <input type="text"/>
COMERCIAL <input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVO O PI <input type="checkbox"/>			
CELULAR:	NÚMERO:	REFERENCIA:	COMPUTADOR PORTATIL: PORTATIL: \$ 7.500 <input type="text"/>

AUTORIZACIONES

Por medio del presente documento, autorizo al Fondo de Empleados Porvenir S.A. "FESAP", a descontar la suma mínima mensual que determine la Junta Directiva, con destino al fondo mutual para la reposición del dispositivo electrónico (celular o equipo portatil) y apruebo su reglamento.
La fecha de ingreso al fondo de reposición, está sujeta a la fecha de corte de novedades mensuales de nómina. Este documento debe radicarse en FESAP dos días antes del cierre de novedades.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL AUXILIO

1. Encontrarse activo en el momento de solicitar el auxilio.
2. Tener mínimo 6 descuentos de nómina.
3. El asociado debe estar al día en sus obligaciones. (No presentar Mora)
4. Se otorga auxilio 1 vez cada 12 meses.

FIRMA DEL ASOCIADO

C.C.